



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE TIERMES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de plan económico financiero de este Ayuntamiento, aprobado en sesión celebrada el 1 de abril de 2019, que está a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Montejo de Tiermes, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso.

1107

BOPSO-52-08052019